Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C y Carpeta Nº 984 de 2016

Versión Taquigráfica N° 1228 de 2017

HOSPITAL MACIEL

SITUACIÓN DE UN FUNCIONARIO DEL INUMET

EMPRESA XEROX (TECNOMAX S.A.)

PROCESOS DE TERCERIZACIÓN

Normas

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de octubre de 2017**

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Daniel Placeres, Presidente, y Fernando Amado, Presidente ad hoc.
MIEMBROS:	Señores Representantes Gerardo Amarilla, Gerardo Núñez y Luis Puig.
INVITADOS:	Por la Comisión Interna del Hospital Maciel: Victoria Varela, Grisel Ríos, Cristina Ponce, Óscar Aires y Orly Salle. Por la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN): Cristina Mathisson, Presidenta; Betina Rozza y Graciela Nario. Por los Trabajadores de Xerox (Tecnomax S.A.): Nancy Rosano, Lucía Godoy y Mario Príncipe; y por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS): Ismael Fuentes y Carlos Baiz. Por la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT CNT: Marcelo Recalde Cabrera, Beatriz Acosta y Richard Álvarez.
SECRETARIO:	Señor Francisco J. Ortiz.
PROSECRETARIO:	Señor José Pedro Fasanello.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Placeres).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a una delegación de la Comisión Interna del Hospital Maciel, integrada por las señoras Victoria Varela, Grisel Ríos y Cristina Ponce, y por los señores Óscar Aires y Orly Salle.

SEÑOR AIRES (Óscar).- Soy el Presidente de la Comisión Interna del Hospital Maciel. Agradecemos el espacio que nos brindan para ser escuchados.

El motivo que nos convoca tiene que ver con la Comisión de Apoyo de los servicios asistenciales de ASSE. Nosotros entendemos que la Comisión de Apoyo surge como una necesidad a la hora de contratar, para evitar la burocracia, las auditorías y los llamados públicos, y que en un sentido muy reducido puede ofrecer una solución a ese problema. No obstante, no deja de ser una flexibilización y una precarización laboral, porque se trata de una tercerización de los servicios asistenciales. Con el correr del tiempo hemos logramos confirmar lo que estoy manifestando en lo que tiene que ver con el cumplimiento de la normativa vigente. Por ejemplo, hace poco tiempo, tuvimos problemas con la ley de nocturnidad y el horario maternal, porque las compañeras se cambiaban al horario diurno, como indica la ley, pero no se pagaba la nocturnidad.

El motivo que nos convoca hoy específicamente es el problema que existe con los trabajadores de CTI y del servicio de diálisis. En CTI, a partir de un acuerdo del año 2014, se comenzó a pagar por transacción, cada 18 meses, los rubros de presentismo, antigüedad y 20% por área cerrada. Esto último se dio a partir del Decreto N° 123 del año 1993, en el que se establece que se debe pagar un 20% por área cerrada. Se pagó en una oportunidad por transacción, cada 18 meses, y luego la Comisión de Apoyo manifestó que no se iba a pagar porque ya estaba incluido en el salario. Esto lleva a que los trabajadores se vean obligados a iniciar un litigio a raíz del que el abogado termina percibiendo una parte de lo que le corresponde al compañero. Muchas veces, se convoca a los compañeros para ofrecerles una cifra menor a la que corresponde y la necesidad lleva a que se termine aceptando.

Lo que nosotros decimos es que si está vigente el decreto y la Justicia ha fallado en varias ocasiones, por qué se continúa con el incumplimiento de la norma y por qué se opta por un tipo de pago que perjudica a los trabajadores. Pensamos que se debería regularizar y pagar mes a mes, como corresponde.

En CTI y en diálisis tenemos a dos compañeros haciendo la misma tarea, pero cobran distintos sueldos, con una diferencia que puede ir de $ 10.000 a $ 15.000, dependiendo de si se es auxiliar de enfermería o licenciado. Entonces, se genera un ambiente de trabajo bastante complicado en un área crítica en la que es necesario estar bien.

En cuanto a las presupuestaciones, cabe decir que en la ley de presupuesto anterior se otorgaron los recursos para que al año 2015 la Comisión de Apoyo no existiera más, pero eso no se cumplió y, además, siguió ingresando gente por ese mecanismo. Eso se extendía hasta diciembre de 2010 y luego se votó una prórroga hasta diciembre de 2015. Sin embargo, en 2016 y en 2017 siguió ingresando gente por Comisión de Apoyo. Esa gente no tiene fecha de presupuestación y tenemos compañeros que hace 20 años que pertenecen a la Comisión de Apoyo, pero no han sido presupuestados.

SEÑORA RÍOS (Grisel).- Soy trabajadora de diálisis.

No quiero repetir las palabras de mi compañero, pero remarco que es verdad que se generan muchas situaciones que no nos gustan, porque más allá de que necesitamos el salario y tener seguridad laboral, para nosotros es importante lo que hacemos, lo que brindamos día a día en beneficio de la salud y del paciente.

Es muy difícil sentarnos a hablar de esto sin mencionar a los pacientes, porque aunque no me guste utilizar el término "rehenes", es en lo que se transforman. Los pacientes están en una situación vulnerable por su enfermedad y nosotros los atendemos día a día con nuestros problemas y las situaciones difíciles que enfrentamos, y siempre quedamos un paso atrás, porque cuando creemos que desde el punto de vista laboral todo está bien, pasa algo. En este momento, estamos en una situación complicada por nuestros salarios y no entendemos por qué. Teníamos la esperanza de que se solucionaran muchas cuestiones y no entendemos por qué tenemos que seguir esperando a que se proceda como corresponde. ¿Por qué hay tercerizaciones en el Estado? ¿Por qué tenemos una Comisión de Apoyo para poder entrar a trabajar? ¿Por qué no dejamos atrás el número de comisiones? Son 05, 068 y podemos seguir hasta la 5020; no sé. Es un absurdo, porque estamos generando una distorsión en el grupo de trabajo, debido a que todos tenemos diferentes condiciones laborales, y eso está mal. No puede ser que, como trabajadora, vaya al ministerio y tenga que decir que soy

de la 068 y no estoy en las mismas condiciones que los de la 05. No puede ser que cuando me siento a negociar algo con una persona se me diga que estoy en la parte privada de ASSE. No me pueden contestar eso. En este momento, tenemos una situación puntual en el Hospital Maciel y cuando vamos a hablar con la dirección, nos dicen que no nos tenemos que olvidar de que somos privados. Eso está mal.

Por eso, queremos hacerles llegar nuestra inquietud, porque vamos mal. No podemos seguir con una línea privada y, al mismo tiempo, ser de Salud Pública y de ASSE. Es como hacerse trampas al solitario. Es algo que realmente nos descoloca y, en definitiva, nuestros nervios y nuestro estado de ánimo se vuelcan a la asistencia. Nuestro trabajo siempre decae, porque somos seres humanos y tenemos que trabajar doce o dieciocho horas para poder tener un salario razonable, a fin de poder subsistir. Eso está mal y nosotros queremos mejorarlo. No queremos seguir corriendo de un lado a otro, tratando de resolver problemas, porque si uno va a la 105 hay que resolver un problema y si se va al Maciel hay que solucionar otro. Esto es horrible y la situación recae en el usuario, a quien nosotros tratamos de salvar en el día a día, pero es difícil. A mi entender, es una situación preocupante, porque no se solucionan los problemas de base.

Además, nadie tiene la iniciativa de decir: "Vamos a sentarnos a hablar para ver cómo podemos solucionar el problema". Se trata de cuestiones elementales que no se solucionan. Uno quiere avanzar y siempre aparecen trabas. Por ejemplo, se nos dice que no podemos hablar con determinada persona de una forma, porque se puede enojar. A veces, parece que estamos en la escuela. Pido disculpas por el ejemplo, pero realmente queremos que nos ayuden a solucionar el problema y, si es posible, a poner punto final a las comisiones de apoyo, a efectos de que por el mismo trabajo se cobre igual remuneración. No podemos seguir con estos escalafones que no nos conducen a nada y nos perjudican a todos, principalmente, al usuario.

SEÑORA PONCE (Cristina).- Trabajo en diálisis.

Quiero plantear algo que me preocupa, quizás por la edad que tengo. Me refiero a que las transacciones por las cuales percibimos el 20% no tienen aportes a la seguridad social. Cuando nosotros reclamamos al Hospital Maciel ese 20% cada 18 meses, nos pagaron en dos instancias, pero no aportamos a la seguridad social. Esto me preocupa por mí y por mis compañeros, porque es un monto significativo de nuestro salario que no va a ser tenido en cuenta cuando nos vayamos a jubilar. Al día de hoy, el 26% del sueldo no aporta; es mucho.

Esa es nuestra preocupación.

SEÑOR SALLE (Orly).- Gracias por recibirnos.

Lo que voy a plantear tiene que ver con lo asistencial, aspecto que nos preocupa fundamentalmente.

Una ordenanza del Ministerio de Salud Pública habilita a que en todos los centros de diálisis del país -en este caso, nos referimos al del Hospital Maciel- un auxiliar de enfermería trabaje con cuatro pacientes

Actualmente, un auxiliar de enfermería atiende a tres pacientes. Eso es así desde los comienzos de la hemodiálisis en el Uruguay; desde el año 1982 hasta la fecha hemos trabajado así.

En nuestro país, la asistencia de diálisis es muy buena: estuvimos y seguimos estando en los primeros lugares del mundo.

Lo cierto es que algunas empresas ya están pensando aplicar la ordenanza del Ministerio a que hice referencia. Debemos tener en cuenta que en el mercado hay multinacionales. Hasta ahora, se ha cumplido el sistema de que un enfermero atienda a tres pacientes, pero la Ordenanza N° 459 del Ministerio de Salud Pública habilita a que en los centros de diálisis el enfermero trabaje con cuatro pacientes. Esto nos preocupa por tres aspectos fundamentales.

En primer lugar, como bien lo manifestó en su momento el Fondo Nacional de Recursos, es importante que el paciente esté seguro. Nosotros con tres pacientes trabajamos bien. Se debe tener en cuenta que cada uno implica no solo la conexión al aparato de diálisis, sino también la atención de la parte emocional: cómo pasó en su domicilio cuando empezó el tratamiento, etcétera. Además, se hace el tratamiento y a las cuatro horas se desconecta el paciente. Por eso decimos que con tres pacientes trabajamos bien. Al tener cuatro pacientes,

los riesgos para el paciente pueden ser mayores. Obviamente, uno, como enfermero -yo lo soy-, se va a desdoblar y va a tratar de dar lo mejor para que al paciente no le pase nada.

En segundo término, nos preocupa lo que esta medida significaría emocionalmente para el enfermero y la recarga laboral que conllevaría.

El tercer aspecto que queremos mencionar es la pérdida de puestos de trabajo. Por ejemplo, en un servicio que funciona con doce pacientes, hoy hay cuatro enfermeros. De cristalizarse la medida de que sean cuatro pacientes por enfermero, habría tres enfermeros en el servicio para atender a doce pacientes.

Ya en el año 2001 -momento de la gran crisis del país- este tema estuvo sobre la mesa. Lo planteamos y lo luchamos a nivel gremial con todo el aval técnico que teníamos a nuestro alcance. Hasta el día de la fecha se ha venido trabajando en ese sentido. Debemos decir que todas las empresas, tanto nacionales como multinacionales, han cumplido. Sin embargo, estamos sumamente preocupados por la aplicación de esta medida, sobre todo, por lo que tiene que ver con la asistencia al paciente.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el día de ayer recibimos a la Federación de Funcionarios de Salud Pública. Plantearon cinco puntos, entre ellos, los problemas con las diálisis y el CTI; después, les podemos remitir la versión taquigráfica de esa reunión, para que sepan lo que dijo la Federación.

También les informo que esta Comisión va a citar a la dirección de ASSE para conocer su opinión al respecto.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludamos a los compañeros y a las compañeras de la delegación que nos visita.

Tal como dijo el Presidente, diputado Placeres, ayer este tema fue planteado por al dirección de la Federación de Funcionarios de Salud Pública y por COFE. También hablaron sobre las compensaciones, la falta de pago y las dificultades que esto genera.

En primer lugar, comparto plenamente que la desregulación de todo el sector es profundamente negativa para los trabajadores y para los pacientes. Esto no lo pensamos ahora, sino desde hace más de veinte años, cuando se produjo la eclosión del pasaje de trabajadores de áreas cerradas -de CTI y demás- a contratación privada. Para nosotros eso fue algo realmente disparatado. Si bien en ese momento se fundamentaba que los salarios podían ser mayores -hoy, la situación en Salud Pública es diferente-, la realidad es que la desregulación va en detrimento de los trabajadores. De todos modos, creo la experiencia sirve para cuando nos quieren vender espejitos de colores y nos dicen que conseguiremos la llave de la felicidad a través de lo privado. Lo cierto es que esa medida perjudicó a los trabajadores, no solo en cuanto a los salarios, sino también a las condiciones de trabajo.

Por tanto, soy contrario a esa desregulación y creo que los funcionarios deberían ser directamente contratados por ASSE o Salud Pública.

El tema de las diálisis también fue planteado ayer.

Me alegra sobremanera lo que han dicho en cuanto a que desde hace tiempo Uruguay está en los primeros lugares en materia de prestación de servicio al usuario en diálisis. Es claro que el aumento de la cantidad de puestos por auxiliar de enfermería va en contra de eso.

Además, esa medida va a afectar los puestos de trabajo y la atención en un área en la que existe un vínculo directo con el paciente, que viene con mucha sobrecarga de estrés, que está preocupado por el aumento de peso, que tiene problemas cardíacos y otras complicaciones que se agregan a la patología renal. Esta situación genera sobrecarga y estrés en el trabajador.

Por otra parte, ayer nos dieron algunos datos extremadamente preocupantes sobre la reutilización de la fibra de diálisis; se planteó algo que después se corrigió. Primero, se dijo que a nivel privado hacían doscientos usos de esa fibra, lo cual nos pareció disparatado. Después, terminada la reunión, nos dijeron que, en realidad, a nivel privado ronda los setenta usos y en el sector público, entre catorce y veinte usos. Cualquiera de las cifras menores que se manejaron me parece un disparate. Estamos hablando de elementos descartables. Por un problema de costos, desde hace ya muchos años se definió en la región reutilizarlos tres veces.

Sabemos de empresarios a nivel privado que han utilizado eso como un negocio, porque se les pagaban las prestaciones de un filtro cada tres diálisis y, en realidad, se utilizaban mucho más.

Ahora bien: si se está reutilizando a esos niveles, me permito discrepar con lo que se señaló antes, porque si las cosas son así, no creo que a nivel privado ni público Uruguay esté prestando un buen servicio de diálisis al paciente, porque hay reutilización abusiva del filtro. Cuando el filtro se vuelve tan reutilizable, el que se vuelve descartable es el paciente, por todas las patologías agregadas que tiene. Yo trabajé en diálisis en Argentina; por eso conozco un poquito del tema.

Entonces, me parece -en forma muy atrevida lo digo- que también debería ser parte de las reivindicaciones de los trabajadores el tema de bajar la reutilización de la fibra, entre otras cosas, por las patologías agregadas que genera. Es muy buena la compensación desde el punto de vista anímico al paciente, pero por más confort emocional que se le dé, si se reutiliza catorce veces un filtro, seguramente va a tener antígeno australiano positivo, hepatitis y otra serie de afecciones sumamente graves.

Ayer planteé que me sorprendieron las cifras que se manejaron al principio. Repito que después, fuera de la reunión, las corrigieron porque consultaron. De cualquier manera, los datos son profundamente alarmantes. Menciono esto como un elemento más de preocupación.

En cuanto a la situación de trabajo, la desregulación es desaconsejable en todas las áreas: tanto en la pública como en la privada. Por tanto, comparto que hay que tratar de avanzar en un proceso de regularización. Debemos reconocer que la experiencia que se realizó en la década del noventa fue profundamente negativa y considerar las consecuencias que tenemos hoy, sin dejar de asumir responsabilidades. A nosotros nos gusta ser muy claros: no nos referimos solo a lo que sucedió en la década del noventa y decimos que ahora está todo bárbaro; hoy, no se está regularizando. Entonces, hay que hacer un esfuerzo en ese sentido.

Precisamente, la convocatoria a la dirección de ASSE que sugirió el Presidente Placeres va en el sentido de plantear todos estos temas -que seguramente son preocupación de los trabajadores- e intercambiar opiniones.
SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Quisiera agradecer a la delegación por acudir a esta Comisión a hacer sus reclamos y a plantear sus inquietudes. Ahora bien; me gustaría preguntarles qué respuestas han tenido, en concreto por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -que supuestamente debería haber dado alguna-, sobre todo en cuanto al incumplimiento del pago del convenio. Quisiera saber si han hecho algún planteo concreto y qué respuestas han recibido por parte de las autoridades, tanto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como del directorio o de los propios directores de ASSE. El director de los trabajadores, que ha de tener una sensibilidad especial, tendría que haber dado una respuesta a este respecto.

Por otra parte, el tema de los aportes es un asunto gravísimo y la pregunta es la siguiente: ¿estamos ante una apropiación indebida, que daría lugar a responsabilidades penales, o ante trabajadores en negro? Esta posibilidad sería vergonzosa y habría responsabilidades graves para las autoridades de Salud Pública y en definitiva de ASSE, que recibe la prestación de los servicios, más allá del asunto de la comisión, que es un punto que habría que resolver.

Asimismo, si está resuelta y determinada la eliminación de la comisión, ¿qué es lo que está pasando aquí? ¿Hay incumplimiento por parte del directorio? En todo caso, ¿no habría que hacer una denuncia ante el Ministerio de Salud Pública con respecto a dicho incumplimiento?

Estas son las preguntas que quería formular a los invitados.

SEÑOR AIRES (Óscar).- Con respecto a lo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo que nos informaron, la federación viene teniendo instancias en la Dinatra: estaba prevista una para esta semana, pero aún no fue confirmada. Esto ya se había acordado: hay un antecedente de un acuerdo y en el caso del incumplimiento, todavía no hubo una instancia definitiva para ver si se sigue por la vía judicial o qué se va a hacer. Esa es la respuesta del Ministerio de acuerdo con lo que nos informan desde la federación.

Ahora, con la dirección del hospital tenemos un ámbito de negociación permanente, abierto. Está dispuesta a dar una mano, pero esto escapa a la realidad de la dirección. Concretamente, desde la dirección el doctor Villar habló con Gastón Carámbula, de la comisión de apoyo, quien dijo que a ellos ya les estaban pagando el 20%, que estaba incluido en el valor hora. Entonces, desde la dirección se les dijo: "Bueno, ustedes pueden

organizarse, tomar las medidas que quieran, pero entiendan que esto no es algo particular de un centro hospitalario, sino a nivel general".

En cuanto a lo de los aportes, a través de la transacción se paga un rubro salarial en el cual uno se presenta con el abogado al que hay que pagarle un honorario en el momento. De hecho, hay abogados en la comisión de apoyo y, cuando los compañeros están haciendo la cola para cobrar, se anotan en el momento y ahí les pagan. Eso no tiene aportes; por eso la preocupación que mencionaba la compañera es de quienes están cercanos a la jubilación -y aun no estando cercanos- en el sentido de que se trata de un rubro salarial, pero como se paga de esa forma, no lleva aportes.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Esto es así mes a mes?

SEÑOR ARIES (Óscar).- Cada dieciocho meses. Se venía pagando por transacción cada dieciocho meses: antigüedad, presentismo y el 20%.

SEÑOR SALLE (Orly).- En cuanto a lo que planteaba el diputado Puig, hace más de veinte años que trabajo en diálisis -estuve diez años alejado y ahora volví- y nunca vi en ningún centro que un reuso llegara a doscientas veces. Algunas veces se ha visto un reuso importante de treinta o treinta y cinco veces. Lo que se toma en cuenta es el volumen residual que se le mide al capilar. Entonces, puede haber un capilar que permita treinta usos, pero de repente hay otro que se descarta con tres, porque atrapó mucho la fibra del paciente. Capaz que los compañeros me corrigen acá, pero yo nunca vi que se hicieran doscientos usos.

Estoy totalmente de acuerdo con el diputado Puig en que no debería ser así; lo que pasa es que desde que se implantó el sistema se hizo de ese modo y es muy difícil corregirlo por un aspecto económico. Nosotros estaríamos totalmente de acuerdo con que fuera planteado de esa manera y que fuera descartable como pasa en Europa; no sé si sigue pasando: pasaba. Ahora, como decía, nunca vi que se hicieran doscientos usos, pero sí treinta, siempre y cuando el volumen residual que se mide en la sala de lavado dé para que la diálisis tenga eficiencia.

Con respecto a la contaminación, los pacientes se chequean y tampoco he visto contaminaciones masivas de pacientes con VIH o hepatitis C. Los capilares VIH se descartan. Esa fue una dura lucha que dimos en el año 2000, junto con otros compañeros. En cuanto a la hepatitis C, los capilares se lavan al final del proceso y te toman todas las medidas del caso. Sería ideal para el servicio, para el paciente y ni qué hablar que para los trabajadores, que se descartaran las fibras: este sería un tema profundo para discutir.

SEÑORA PONCE (Cristina).- Quisiera agregar algo, porque yo hace treinta y seis años estoy trabajando con pacientes crónicos, desde el año 1980, cuando se aprobó la ley. Y hay una realidad económica por la cual se reutiliza; y es que el honorario que paga el Fondo Nacional de Recursos por tratamiento no alcanzaría si se hace como en el Primer Mundo que utiliza material descartable. Esta es una realidad económica; parecería que estoy defendiendo a las empresas, pero es la realidad.

Es cierto que con esto de los servicios de hemodiálisis crónica se ha hecho un negocio; es verdad, pero en realidad la mayoría de los lugares lo hacen, tratando de no perjudicar al paciente. Esto es lo que yo he vivido durante todos estos años.

En cuanto al tema de la ganancia económica por la cual se aumenta el reuso, estaría mal de nuestra parte plantearlo en esta Comisión. Creo que es algo que tendría que ser visto por los médicos, porque hay una cuestión que avala el reuso: los anticuerpos que genera el primer uso. Las fibras vienen conservadas y esterilizadas con gases que, supuestamente y por lo que a mí me enseñaron, puede generar anticuerpos y eso se va evitando con el reuso.

Entonces, defender o acusar el reuso es un tema en el que nosotros no nos debemos meter. Tal vez ustedes, desde su lugar, pueden pedir información que avale o no esta cuestión.

En cuanto a la contaminación por hepatitis y por HIV, eso no depende del reuso. Lamentablemente tendría que decir que depende de nosotros, quienes trabajamos en esa cuestión. Yo trabajé en la época de la hepatitis C y se pudo demostrar científicamente que nosotros éramos quienes contaminábamos. Por suerte en el Uruguay -estoy defendiendo a los médicos, pero esto es verdad- se ha trabajado muchísimo. Por eso, como decía Orly Salle, nuestro país está entre los mejores del mundo.

Entonces, trasladar a lo económico lo que se hace científicamente son caminos diferentes; no sé si me explico. Es cierto que hay un negocio con esto, pero también lo es que hay gente que ha dedicado su vida para la hemodiálisis en el Uruguay. Yo he dializado pacientes durante veinte nueve años que se han muerto de otra cosa.

Reitero que ese es un camino en el que nosotros no deberíamos entrar; tal vez ustedes desde su lugar puedan pedir información a este respecto.

SEÑOR PUIG (Luis).- El tema de los doscientos usos fue manejando acá -y consta en la versión taquigráfica- por la Federación de Funcionarios de Salud Pública; no es algo que haya traído este legislador. Ante eso nosotros hicimos el planteamiento y los compañeros, con muy buena voluntad, hicieron las consultas y nos dijeron que en realidad se estaba en el entorno de los setenta usos y que a veces se llega a cien a nivel privado. A nivel público, se habló de unos catorce reusos: ustedes hablan de treinta.

Por supuesto que los trabajadores y las organizaciones sindicales tienen total derecho y libertad para decidir en dónde centran sus reivindicaciones. Pero como esto se plantea en una comisión parlamentaria, sinceramente considero que es un disparate la reutilización de catorce y hasta más de treinta veces

En realidad, desde mi modesta opinión, esto no está sustentado en esas razones científicas de que el filtro en el primer uso puede provocar efectos alergénicos. Eso es cierto, pero cuando se reutiliza treinta veces, a mí me da a para pensar que en realidad las transnacionales que están detrás del negocio de la diálisis -varias transnacionales que operan en la región y que son dueñas de varios centros de diálisis, además de la importación- están haciendo un gran negocio con esto. Si los trabajadores lo toman como reivindicación o no, es decisión de los trabajadores. Yo tengo la plena convicción de que acá se ha cambiado por parte de quienes manejan el negocio de la diálisis -no de los trabajadores- la mejor atención al paciente por un negocio muy lucrativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como bien decía el diputado Puig, este es un tema que planteó la federación y ahora lo vuelven a tocar ustedes por el asunto de la diálisis, no por el tema de la reutilización, que está claro que fue planteado ayer por el gremio.

Entonces, creo que correspondería invitar a la Comisión, o pedirle la elaboración de un informe, al doctor Ismael Rodríguez de la cátedra de hemoterapia de Facultad de Medicina, quien nos puede dar un pantallazo sobre su visión de la reutilización de aquellos elementos que tienen que ver con diálisis o donación de sangre.

Esta Comisión estuvo estudiando este asunto cuando se trató este punto con relación al donante de sangre y de plaquetas; en esa oportunidad se presentó un proyecto de ley y se estuvo discutiendo el tema.

Yo empecé a escuchar sobre este tema en el día de ayer, pero me preocupa que se hable de algo que es descartable y que se reutiliza. Si compro algo descartable, es descartable; si no, alguna normativa me tendrá que decir que puede ser reutilizable de acuerdo a tales parámetros. Capaz que eso nos lo puede explicar el catedrático, doctor Rodríguez. Como dije, recién ayer me enteré de que algo descartable se utilizaba tantas veces. Si es descartable, es descartable; si es reutilizable, es reutilizable. No entiendo por qué se usa una palabra que no se acompasa con un producto pretendidamente descartable.

SEÑORA RÍOS (Grisel).- Lo que dice el Presidente de la Comisión es muy razonable. Evidentemente acá hay un tema puntual, que es el de costo- beneficio.

Nosotros tenemos una población en hemodiálisis de hasta más menos veinte años de tratamiento. Nosotros, en este tiempo, pudimos ver la evolución y la involución de esos pacientes. Lo que decía la compañera Cristina, es cierto. Hubo un estudio con gente uruguaya, con médicos nuestros que han podido evaluar el costo- beneficio. En algunos pacientes era beneficioso ese reuso, por lo que la compañera expresó. Pero también tenemos el salto mortal, que son esos cien usos, ochenta usos, que no son más de eso. Si en algún momento se manejó la cifra de cien usos, es algo que quedó por allí, pero no es lo real.

Lamentablemente, nuestro país dejó entrar a las multinacionales, como Fresenius, como Diaverum, que han hecho un monopolio de la hemodiálisis y la diálisis peritoneal en todo el país. De haber uno más, estará en todos los departamentos. Es uno de los que está comprando la mayoría de los centros y también tiene representación en el Fondo Nacional de Recursos lo cual, a nuestro modo de ver, es horrible. Estamos

hablando de una persona que esta poniendo su negocio por delante. Ellos trabajan como multinacionales. No sé si les importa más o menos la vida del paciente; para ellos es un negocio. Vienen, se instalan, ponen sus normas, dirigen el tránsito como a ellos les parece mejor y, además, tienen su representación en el Fondo Nacional de Recursos. Para nosotros este es un punto grave y complicado.

Con las autoridades anteriores del Fondo Nacional de Recursos como, por ejemplo, con el doctor Opertti, teníamos un buen relacionamiento, podíamos conversar tranquilos, como lo estamos haciendo ahora con ustedes. Esto ahora no ocurre; si solicitamos una entrevista al Fondo Nacional de Recursos para plantear situaciones concretas, tenemos problemas. No somos recibidos como lo éramos antes; no sé si porque nos conocíamos de toda la vida con los que estaban antes o porque ahora somos un número más.

En negociaciones que hemos tenido que vivir en cuanto a la compra de los centros de diálisis por parte de la empresa Diaverum, nos enteramos que hay representación de ellos en el Fondo Nacional de Recursos. Es un punto que para mí es grave.

Es verdad que el tema del reuso también es un negocio; de hecho, hay máquinas para mejorar el reuso. No solo el uso con el paciente sino para mejorar ese capilar, ese riñón artificial que se le va a colocar en la siguiente sesión al paciente.

Hay que investigar mucho y quizás no solo llamar al catedrático que usted mencionaba. Capaz que también habría que llamar a gente que ha estado toda la vida en la hemodiálisis, que ha trabajado mucho para esto y que conoce de punta a punta esta situación.

Que la ciencia evoluciona y hay cosas que pueden ser favorables, estamos todos de acuerdo, pero hay mucha cosa detrás de todo esto. A la larga, terminamos pagando los usuarios, nosotros los trabajadores y todos. Si existe un arancel estipulado por cada paciente para el tratamiento, es raro que se trabaje como se está trabajando. No puede ser que en algunos lugares se deseche todo y que en otros lugares se vuelva a reusar varias veces. Además, está en juego el trabajo de todos nosotros porque todos los días tenemos que enfrentarnos a esta situación y se nos dice: "Bueno chiquilines, estamos en rojo, no sabemos si continuamos el mes que viene". Eso es algo que vivimos todos los días.

El arancel cada vez se baja más para las patronales y de ahí tienen que desglosar la derivación que corresponde para continuar con la empresa. Esto es algo que vivimos desde hace muchos años. Hemos formado Comisiones de toda clase para colaborar con la mejor atención al paciente, que es lo que más nos importa y, obviamente, cuidar nuestro trabajo, cuidar lo que nos gusta hacer, pero no al costo de que terminamos la mayoría de nosotros tremendamente estresados, algunos con certificaciones largas por el gran estrés que tenemos. No se puede seguir trabajando en dos o tres lugares al mismo tiempo; correr de un lado al otro y luego venir a sentarnos acá a plantear todo esto.

Estamos dispuestos, como lo estuvimos siempre, a sentarnos a trabajar y tratar de mejorar. Vamos mal desde el punto de vista laboral y asistencial. Nos damos cuenta que cada vez la asistencia esta peor.

Estamos haciendo un curso de capacitación fantástico pero es como que nos miramos al espejo. Todo lo que dicen ahí que no se debe hacer, todo eso lo estamos haciendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir si nos pueden mandar información que refiera a alguna investigación o a algún tipo de estudio o informe, porque nos ayudaría.

SEÑOR SALLE (Orly).- Traje dos libros para dejar a los integrantes de la Comisión escritos por la nurse Salle, que fue la pionera en hemodiálisis en Uruguay y en formar un centro que funcionara con todas las condiciones. Quizá pueda haber cosas valiosas que les pueda interesar.

SEÑOR AIRES (Óscar).- Lo que se espera no son soluciones definitivas ni mágicas. Hay un conjunto de medidas, de instancias, que se deben quemar. Nosotros tenemos la medida sindical, con todas las complejidades que existen hoy en día, con todas sus contradicciones que van planteando los temas, que va intentando movilizarse en la medida de sus posibilidades

Si el directorio de ASSE va a ser convocado, dejamos claramente establecido que los trabajadores que trabajamos en ASSE y que somos usuarios del Fonasa lo que queremos es una salud pública más fortalecida,

con mayores recursos, con las menores tercerizaciones y privatizaciones posibles porque en la gran mayoría de los casos está demostrado que son intermediarios que no tienen que existir, y sin el lucro. Eso es lo que queremos que se trasmita y, en la medida de sus posibilidades, que se le dé cumplimiento a la normativa vigente. Además, lo que se legisla desde aquí como, por ejemplo, la presupuestación de la comisión de apoyo y la desaparición de la misma, se pueda ir cumpliendo. Son las respuestas que los trabajadores necesitamos. Después, hay reivindicaciones históricas como el salario, el salario vacacional, el pago por antigüedad que hacen al trabajo netamente gremial y que lo que busca es tener buenas condiciones de trabajo y un buen salario que nos permita no tener dos o tres trabajos, con toda la recarga física y mental que eso conlleva, para brindar una buena atención al pueblo uruguayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación en la Comisión.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión Interna del Hospital Maciel)

(Ingresa a sala la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional, ATMN)

——Es un gusto recibir en esta Comisión a la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional, ATMN, integrada por las señoras Cristina Mathisson, Betina Rozza y Graciela Nario.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- Muchas gracias por recibirnos.

Venimos a esta Comisión a solicitud de un funcionario que tiene un caso de destitución que se está tratando en la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Se trata de un caso complejo. Además, por lo que entendemos nosotros, el sindicato y la compañera, que es la delegada por COFE en la Oficina Nacional del Servicio Civil, no amerita la destitución pedida.

En primer lugar, la falta que cometió se tipificó como falta grave y la destitución es para falta muy grave. Lo que se hace para falta grave es una suspensión de hasta seis meses de duración.

En segundo término, por lo que se le inicia el sumario no se le pudo demostrar. Se le inicia el sumario por una desaparición de legajo y eso no quedó comprobado; luego agregan faltas que diríamos que son de conducta. Alegan que hay oportunidades en las que se ha dormido; hay oportunidades en que se ha rascado y otras oportunidades en las cuales se sacó los zapatos. Señalan que esas conductas no cumplen con las normas de decoro y moral que debe cumplir un funcionario público.

Nosotros nos preguntamos si alguna vez se habló con el resto de los compañeros de oficina y se les preguntó acerca de si les había molestado alguna de estas actitudes; ellos nunca lo manifestaron dentro del ámbito de la oficina, así como tampoco lo hizo su superior.

Con respecto al tema de que se duerme, hay que aclarar que es un paciente psiquiátrico que hace diez años que está en tratamiento por una depresión severa, y está fuertemente medicado. El médico dio los informes, que se adjuntaron al expediente. La medicación que recibe por día es tanta que cualquier médico puede entender que se quede dormido frente a la computadora.

En cuanto a las otras situaciones que pueden molestar a los compañeros de oficina, pensamos que ellos se lo podrían haber dicho. De todas maneras, consideramos que no es del caso aplicar una destitución a una persona que tiene más de cincuenta años.

Este funcionario pasó en comisión al Inumet hace un año y medio. Venía de la UTU, y en su foja de servicio anterior nunca había tenido problemas. Vino como asesor del Directorio anterior, pero como había un artículo que habilitaba a que todos los pases en comisión pudieran ir al Inumet, él fue uno de esos funcionarios. En realidad, la foja de servicio en el Inumet es desde fines de 2016 hasta ahora.

Es un caso muy complejo. Nosotros estamos muy preocupados porque, para salvaguardar al funcionario hay que ver el contexto en el que está inmerso. Él no cometió ninguna falta que realmente atacara a la Administración. Hemos tenido otros casos de destituciones, por ejemplo, por apropiación de bienes, y el

sindicato jamás interfirió en la solicitud de destitución, porque realmente eran faltas de las que se tenía que hacer cargo el funcionario que las había cometido, y estaban tipificadas entre las causales de destitución de un funcionario público.

En este caso, parece estar muy conducido desde cómo se inició el sumario, cómo se aplicaron las faltas y cómo se le fueron sumando. Cuando vieron que por el inicio del sumario no había nada demostrable con qué poder destituirlo, agregan este tipo de actitudes, estas faltas a la moral, y dicen que por una sumatoria de faltas que consideran graves piden la destitución.

SEÑORA NARIO (Graciela).- Yo estoy aquí como representante de todos los funcionarios públicos en la Comisión Nacional del Servicio Civil, cargo que ocupo desde hace diez años. Hemos visto muchas situaciones pero, a veces, hay algunas que rompen los ojos, y esta es una de ellas.

En este caso, tenemos a un funcionario al que en un determinado momento se le inicia un procedimiento disciplinario y se le instruye un sumario. Como decía la compañera presidenta del sindicato, en principio fue porque desaparecieron unos legajos, pero como no se pudo probar que él fuera el culpable, se recurrió a otras cosas.

Lo importante es que estamos en presencia de un funcionario que tiene serios trastornos psiquiátricos. Hace muchos años que está en tratamiento psiquiátrico. Toma una profusa medicación; eso está agregado por el letrado patrocinante en las actuaciones. La medicación es sumamente fuerte y, según los prospectos, trae determinadas consecuencias como, por ejemplo, la irritabilidad. Es una persona que de estar muy deprimida pasa a una euforia total. Entonces, es una situación para atender.

En este punto surge la primera pregunta que nos hacemos como representantes de los funcionarios. Conociendo -como se conoce- la situación de esta persona, ¿por qué no se busca la posibilidad de hacerle una junta médica, con todas las garantías para las partes, y se transita el camino de una destitución por incapacidad, que no es lo mismo que ser destituido por haber cometido una falta muy grave?

Con respecto al tema de las faltas, es muy importante señalar que la Ley N° 19.121, que es el nuevo Estatuto del Funcionario Público de la Administración Central, en su artículo 74 establece una tipificación de las faltas e, inmediatamente, agrega qué sanción se aplica a cada una. Cuando se habla de la falta grave, se dice que la sanción a aplicar es la de ciento ochenta días de suspensión, que es la sanción inmediata anterior a la que se aplica cuando se comete una falta que es reputada como muy grave y como consecuencia de la cual sobreviene la destitución. Eso es algo que debemos tener muy claro.

Tal vez a ustedes se les presente la duda de si en Inumet, por su nueva naturaleza jurídica, aplica o no la Ley N° 19.121. Tengo que decir que la aplica, porque como el estatuto de Inumet todavía no está totalmente conformado, se se aplica esta ley en todos sus términos.

Si tuvieran la posibilidad de acceder al expediente, verían que hay un informe del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que dice que no se aplica la Ley N° 19.121. Esto lo chequeamos con las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Es más: en una primera instancia, cuando vimos este expediente, resolvimos que la resolución debía indicar el error de señalar que la Ley N° 19.121 no se aplica en el caso de Meteorología.

También nos llama la atención que el legislador haya establecido que para la falta grave la sanción es de ciento ochenta días de suspensión, pero algunos miembros de la comisión, que están a favor de la destitución, sostienen que la Administración es lo suficientemente autónoma como para decidir -dentro de los límites de su discrecionalidad- sobre la gravedad de todo esto de lo que se le acusa, como sacarse los zapatos, dormirse y alguna otra cosa. Ellos dicen que, como se van sumando todas las faltas, la falta de grave se transforma en muy grave y, por lo tanto, sobreviene la destitución. Nosotros entendemos que la ley es clara y, cuando eso ocurre -ustedes lo saben mucho mejor que yo-, el intérprete no puede distinguir; no podemos estar en esa disquisición de aplicar o no la norma, porque sería un abuso y una arbitrariedad absoluta.

El tema da para hablar muchísimo. ¿En qué estamos en este momento? Como Comisión consideramos el tema y obtuvimos los votos para que se le diera nueva vista. ¿Por qué se le va a dar nueva vista? Porque el abogado defensor articuló defensa en función de una falta grave y ahora tiene hacerlo en función de una falta muy grave, con consecuencias completamente distintas.

Además, pedimos una junta médica. Si bien no logramos la mayoría, lo vamos a seguir monitoreando.

Hay algo importante a destacar: la Comisión tiene seis miembros. Si se empata en la decisión -ya nos ha pasado-, no se puede destituir porque no están los cuatro votos para hacerlo. Sin embargo, hay un decreto del Poder Ejecutivo, bastante reciente -si no recuerdo mal, de fines de agosto o principios de setiembre-, por el cual el Presidente de la República le otorga al Presidente de la Comisión el doble voto para desempatar las actuaciones. Entonces, nos encontraríamos en una situación bastante compleja a la hora de votar y rescatar a este funcionario de una destitución que entendemos que va a ser muy probable.

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- En el caso de este funcionario que está en tratamiento psiquiátrico desde hace tiempo, entendemos que también hay algunas conductas que revelan acoso y discriminación.

Hay una ley -y se está tratando de aprobar otra- que dice que las personas con discapacidades deben ser incluidas y tener derecho al trabajo. Tendríamos que analizar, por ejemplo, que si él tiene períodos en los que está descompensado, esos sean períodos de tratamiento y, en los que está activo, que pueda ser útil en el trabajo.

Por otro lado, tiene horas de docencia en UTU. Por lo tanto, esto sería un doble perjuicio para él, porque se quedaría sin este trabajo debido a la reincidencia de las faltas, y reitero que se refieren a dormirse, sacarse los zapatos y rascarse. Entonces, amparándose -según ellos- en la normativa, pueden destituir a un funcionario y dejarlo también sin las otras horas de trabajo en UTU, ya que un funcionario público destituido no puede ejercer otra función pública. Sabemos que ejerce como docente, porque tiene horas asignadas la UTU desde hace muchos años y las sigue teniendo Además, en todos estos años tiene una foja con una buena calificación, entre un 85% y un 100%, y no ha tenido problemas.

Nos preocupa mucho que por determinado hecho respecto del que declaran las mismas personas de la oficina que no le tienen simpatía se logre una destitución y se destruya la vida a alguien que tiene cincuenta y un años, edad a la que no es fácil encontrar trabajo.

A esto hay que sumarle toda la patología de fondo que tiene, porque es un caso de depresión severa, tratada, inclusive con neurolépticos. El director de la Comisión Nacional del Servicio Civil dice que la medicación no es para tanto, pero son los médicos los que tienen que definir cómo actúa la medicación y cuáles son las consecuencias que puede tener. Inclusive, a este funcionario le hacen Spect de control de la función cerebral todos los años. Por algo será; alguna incidencia directa tendrá la medicación que lleva un control riguroso en este sentido.

Lo que queremos es deslindar que detrás de todo esto haya también una situación de acoso y de discriminación hacia él o hacia cualquier otro funcionario.

SEÑORA ROZZA (Betina).- Nos interesa expresar que somos menos de doscientos funcionarios y que tenemos varios sumarios -algunos de ellos directamente por persecución sindical- y varias investigaciones administrativas. Este caso de destitución, para nosotros también está ligado con el proyecto de un nuevo estatuto para el Instituto Uruguayo de Meteorología, que recibimos el viernes pasado. En el proyecto hay un artículo relativo a las causas por las que se extingue la relación funcional, que establece que puede ser por la pérdida posterior de las condiciones requeridas para ocupar el cargo. Esto está directamente relacionado con el proyecto de la Facultad de Ciencias, que establece que los técnicos meteorólogos no podríamos ejercer la meteorología porque no somos universitarios.

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- El Directorio nos entregó ese proyecto la semana pasada.

A nuestro juicio, no toma en cuenta las garantías del debido proceso que tiene un funcionario público para la extinción de la relación laboral, como marca la Constitución. Sin embargo, el proyecto de estatuto que se nos entregó elude eso y establece que la relación puede extinguirse cuando el funcionario haya sido contratado para cumplir una función y, en un plazo determinado, se entienda que ya no está apto para llevarla a cabo. Digo esto porque estamos ante una secuencia de cuestiones que nos preocupa, entre las que está, por ejemplo, la total libertad que se adjudica al Directorio para destituir personal. Con ese criterio es difícil saber cuáles serían las garantías que tendríamos los funcionarios, si por ejemplo hubiera un sumario directamente conducido, que no sale por las causales que tiene y se le agregan otras, con la finalidad de configurar un motivo de destitución. Por eso, entendemos que no tenemos las seguridades del debido proceso.

SEÑOR PUIG (Luis).- Estuve leyendo la documentación y me parece muy preocupante el planteamiento que realizó Inumet para plantear la destitución del funcionario a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

(Ocupa la Presidencia del señor representante Fernando Amado)

——Además, los representantes del sindicato y la asesora legal dijeron que en una primera instancia se plantea que el funcionario es el responsable de la desaparición de cuatro legajos, pero eso nunca se llega a probar y se hacen otras acusaciones totalmente distintas. No voy a establecer un juicio de valor, pero en cualquier hipótesis de una situación de este tipo se puede asumir que se está haciendo una persecución, porque si a partir de la primera acusación no se logra la destitución, se agregan otros elementos. En este caso, se trata de una persona que toma medicación psiquiátrica y como elemento de destitución se plantea que se duerme o que se quita los zapatos. Esto me parece muy preocupante; no quiero utilizar otros calificativos.

Si bien el trámite ya está en la órbita de la Oficina Nacional del Servicio Civil, propongo que la Comisión convoque en forma urgente a la dirección del Inumet. Este caso de por sí es muy grave, porque puede implicar la destitución de un funcionario sin que las causas lo ameriten y me parece que se vincula con las dificultades que han tenido los funcionarios con el Directorio anterior y con el actual, porque, según se denunció en esta Comisión, no se depende del Ministerio de Defensa Nacional, pero algunos vínculos quedan, como el caso del Vicepresidente, que ahora me acotan que renunció; no deja de ser una buena noticia.

Esa situación se dio por la falta de diálogo y de negociación, porque en las propuestas que nos consta que ha realizado el sindicato por diferentes temas quien habla no ha visto una reciprocidad por parte del Directorio.

En este caso en particular, me parece que amerita consultar al Directorio por qué se continúa con un proceso que originalmente no logró demostrar que el funcionario, que está en pase en comisión, hubiera retirado los cuatros legajos a los que se hizo referencia. Además, los otros elementos que se ponen arriba de la mesa, sinceramente, me produce un poco de sorpresa que se establezcan para una persona que está con medicación psiquiátrica. Se trata de una persona que tiene sus capacidades disminuidas por la medicación y nos parece sumamente grave que se sigua adelante con el proceso de destitución.

Por lo tanto, solicito convocar en forma urgente al Directorio del Inumet.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Comparto totalmente lo expresado por el diputado Puig.

Realmente, es una situación que causa vergüenza e indignación.

En ese sentido, propongo convocar también a las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil, ya que están evaluando el caso, para poder conversar sobre el asunto.

Creo que es un hecho de enorme gravedad, que vulnera muchos derechos de este funcionario, como trabajador y como usuario de los servicios de salud mental. Hace poco tiempo, en este Parlamento se votó la ley de salud mental, que precisamente promueve un enfoque distinto al que hoy se está intentando procesar. La respuesta que da la institución frente a un trabajador que tiene algún tipo de dificultades en salud mental es la de reproducir la lógica de la exclusión y de la estigmatización. Además, seguramente la institución sea responsable de recaídas u otras situaciones que pueda presentar el trabajador. La persona está con un cuadro depresivo que implica un tratamiento largo y la respuesta institucional, en lugar de ser la de brindar apoyo para que pueda desempeñarse en circunstancias adecuadas en su trabajo, es echarla. Creo que es un hecho de una brutalidad e insensibilidad enormes.

Incluso, no estoy de acuerdo con que la destitución sea por incapacidad, porque la institución debe generar las condiciones para que ese funcionario se pueda desempeñar adecuadamente, sabiendo que las patologías o las dificultades pueden hacer que las personas tengan comportamientos distintos en su trabajo. En este caso, según lo que hemos leído y lo que ha sido informado, esos comportamientos no revisten gravedad ni para sí mismo ni para sus compañeros de trabajo.

Por otra parte, solicito que esta parte de la versión taquigráfica sea enviada a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que tiene un apartado especial para el cumplimiento de los

derechos humanos en salud mental, porque creo que hay que hacer todos los esfuerzos necesarios para proteger a este trabajador.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Daniel Placeres)

——Me parece que lo peor que puede pasar es que se tomen resoluciones faltando a la sensibilidad y, si no existe sensibilidad, por lo menos hay que hacer que se cumplan las diversas leyes de nuestro país que protegen a las personas usuarias de los servicios de salud mental.

SEÑORA NARIO (Graciela).- Con respecto a lo que dijo el diputado Núñez, cabe aclarar que cuando hablamos de una destitución por incapacidad, si bien no estamos totalmente de acuerdo -hace treinta años que trabajo en el tema de la discapacidad, de la igualdad y la inclusión-, frente a la espada de Damocles en el sentido de que se lo va a echar por una sanción muy severa y con lo que implica retirarse porque no se tiene la idoneidad moral para ser funcionario público, creemos que es una alternativa supletoria. Comparto totalmente lo expresado y es cierto que habría que darle la oportunidad de trabajar en otro lugar, haciendo otra tarea o, como planteó la presidenta del sindicato, tal vez habría que reducir la jornada laboral o adoptar alguna otra medida. Habrá que estudiarlo por medio de una junta médica seria, para resolver qué es lo mejor para el funcionario.

Quiero que quede claro que nosotros no estamos de acuerdo con la destitución por discapacidad, aunque lo vemos como una posibilidad frente al daño que se quiere infligir.

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- También deben tenerse en cuenta las condiciones en las que declaró el funcionario, porque para el sumario estuvo acompañado por su abogado, pero en la investigación administrativa lo hizo solo. Una persona que se siente acosada e intimidada quizás no maneja de la mejor manera las declaraciones. Por ejemplo, cuando le preguntaron si andaba con documentos, dijo que en una oportunidad había sacado documentos de la doctora Severio, que era la asesora legal que estaba antes, pero eso no tenía nada que ver con el momento ni con el tipo de documento que ocasionó el problema. Digo esto para evidenciar la forma en que se teje la investigación administrativa, que debería ser objetiva sobre un hecho concreto.

Cabe destacar que en cuanto a la pérdida de los legajos no quedó demostrado que haya sido él, pero hasta el día de hoy no se hizo otra investigación. Así que el único posible culpable de la desaparición tenía que ser él, pero si no lo es, no hay culpable.

SEÑOR PUIG (Luis).- La doctora dijo que se pidió nuevamente vista para que el abogado defensor pudiera plantear la situación ante la acusación de una falta muy grave, que es lo que ameritaría una destitución. La pregunta es qué tiempo se estima para el desarrollo de esas instancias, a efectos de llegar a una resolución.

Por otra parte, comparto plenamente lo que planteó el diputado Núñez. Es decir, pasar este asunto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, porque nos parece que se pueden estar vulnerando derechos de una persona que está en una determinada situación de salud. Además, este hecho contrasta con algunas otras situaciones de la historia de este país, que no viene al caso plantear ahora. El hecho de que se intente destituir a una persona con una situación precaria de salud mental y que recibe medicación psiquiátrica contrasta con otras situaciones.

Por otra parte, solicito que se convoque a los representantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para que nos planteen su visión sobre este tema, porque realmente se puede estar en la antesala de una injusticia muy grande, que además puede constituir un aspecto de estigmatización de personas con determinada problemática de salud. En ese sentido, este caso sería un mensaje profundamente negativo para lo que se ha venido trabajando. Esta Cámara de Diputado aprobó por unanimidad una iniciativa sobre cuota laboral para personas con discapacidad en el ámbito privado. Por lo tanto, sería un pésimo mensaje que a nivel público existieran este tipo de situaciones. Estamos reclamando que ese proyecto se apruebe en el Senado lo antes posible y se convierta en ley, y también decimos que hay que dar señales claras. Sin embargo, el mensaje que está dando el Instituto y el que podría llegar a dar la Oficina Nacional del Servicio Civil son totalmente en contra.

SEÑORA NARIO (Graciela).- El proceso es el siguiente.

Primero, se le da vista porque la tipificación es diferente: no es lo mismo hacer una defensa para ciento ochenta días de suspensión que para una destitución.

El expediente llega al Inumet, que le va a dar vista en el plazo correspondiente: diez días hábiles. Una vez que el funcionario evacua la vista, corresponde realizar el informe de jurídica para saber si la defensa esgrimida cambia las circunstancias de la solicitud de destitución.

Luego, el informe final de jurídica vuelve al directorio de Inumet para que resuelva qué va a hacer. Una vez que decide destituirlo, vuelve a la Comisión Nacional del Servicio Civil, porque si esta no se expide habría una nulidad de procedimiento.

Entonces, nos queda algún tiempo. Me tomo el atrevimiento de señalar que si se van a citar a todas las instituciones involucradas, tendríamos tiempo para procesar todo esto y se tenga una idea más cabal de lo que realmente está ocurriendo

Para nosotros sería una garantía que nada más ni nada menos que el Parlamento tenga una posición concreta con respecto a este asunto. Además, esto debe trascender, porque lamentablemente este no es el único caso que existe; de eso también nos tenemos que hacer cargo como sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que cuando recibamos a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo hagamos una reunión compartida con la Comisión de Derechos Humanos, porque tenemos dos temas para tratar: este y el relativo al trabajador rural.

(Apoyados)

SEÑOR PUIG (Luis).- Deberíamos invitar en forma urgente al directorio del Inumet. El diputado Núñez también propone citar a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Sería muy bueno convocar rápidamente a estas instituciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

La Comisión les agradece su presencia.

(Se retira de sala una delegación de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional, ATMN)

(Ingresan a sala integrantes de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, Fuecys, y trabajadores de Xerox, Tecnomax S.A.)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a los señores Carlos Baiz e Ismael Fuentes, integrantes de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicio -Fuecys-, y a las señoras Nancy Rosano y Lucía Godoy y al señor Mario Príncipe, trabajadores de Xerox, Tecnomax S.A.

Los hemos recibido para escuchar su planteo con relación a la situación de la empresa Xerox, Tecnomax S.A., que presta servicios a la Dirección Nacional de Aduanas.

SEÑOR FUENTES (Ismael).- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Estamos aquí para plantear un problema complejo, que comenzó en diciembre del año pasado. El 10 de enero tuvimos una primera reunión en la Dinatra.

La empresa Xerox, Tecnomax S.A., se dedica a la importación, funcionamiento y prestación de servicios de todo lo vinculado a fotocopias, documentación y demás y, entre otros lugares, está en la Dirección Nacional de Aduanas.

Debido a algunas modificaciones en el sistema que utiliza esa Dirección, ya en aquel momento nos dimos cuenta de que podían estar en peligro alrededor de cincuenta puestos de trabajo. En aquella primera reunión se hicieron una serie de planteos por esta situación, entre ellos, la posibilidad de reubicar trabajadores en otro sector de la empresa.

Además, cuando nos enteramos de que había un llamado de Aduanas, solicitamos que estos trabajadores pudieran participar e, inclusive, tuvieran alguna puntuación diferencial. Se debe tener en cuenta que estos trabajadores prestan servicios en los diferentes puntos de acceso al país. Cumplen la tarea a satisfacción en un lugar de alta sensibilidad, ya que por allí ingresa y sale mercadería del país; todos sabemos lo que implica eso desde el punto de vista económico y social. Como los trabajadores cumplen a la perfección su tarea, jamás han tenido una denuncia, sanción o suspensión, y hace diez, quince y hasta veinte años que trabajan en ese sector, nos parecía que ameritaba que fueran contemplados. Lo cierto es que el llamado se hizo e ingresaron trabajadores, pero ninguno de estos compañeros.

Fuimos avanzando en las conversaciones. Al día de hoy, una licitación de la Aduana generó el cambio de la empresa que presta el servicio del DUA; después, los compañeros van a explicar en qué consiste. Según lo que nos dijo la empresa en la Dinatra, eso afectaría seis puestos de trabajo. Hoy son seis puestos, pero esto no queda acá, porque los cambios van a afectar al resto de los compañeros. Por tanto, esta medida afectaría cuarenta y ocho puestos de trabajo. Estamos hablando de cuarenta y ocho puestos de trabajo calificado, que reciben un salario acorde a la calificación. Obviamente, nuestra preocupación es la estabilidad laboral de esos trabajadores y cómo encontramos espacios para reinsertarlos en un sector que es muy técnico; así que esta no va a ser una tarea sencilla.

Venimos de una reunión en la Dinatra. Quien ganó la licitación a través de la Asociación de Despachantes de Aduana prestará el servicio del DUA. La intención era que la Asociación de Despachantes tomara parte del personal que quedaba desafectado en esta primera instancias, es decir, seis trabajadores. Sin embargo, la respuesta que el día lunes nos dio la Asociación de Despachantes fue negativa: nos dijeron que no tenían condiciones para tomar a nadie porque habían contratado una empresa -Strata-, que se va a encargar de resolver por sí y ante sí con el personal que ya tendría.

Esta situación es la que nos preocupa y nos trae acá. Nuestra intención es encontrar soluciones para los puestos de trabajo.

Cedo el uso de la palabra a los compañeros para que expliquen bien cuál es la tarea que hacen, que es muy técnica y conlleva gran responsabilidad, ya que tiene que ver con el ingreso y el egreso en los puestos de frontera.

SEÑOR PRÍNCIPE (Mario).- Trabajo para la empresa en Fray Bentos. El año que viene, si llegó -lo digo por la situación que estamos viviendo-, va a ser veinte años que trabajo allí.

La Aduana está siguiendo un proceso que tiene tres pasos

Nosotros realizamos la impresión en papel de todo lo que tiene que ver con la mercadería que ingresa, que se mueve en zona franca y que va al exterior desde nuestro país. Esa información queda en el papel que nosotros entregamos.

El problema principal es que la digitalización y la innovación tecnológica están haciendo que el papel deje de estar en primer lugar y, en consecuencia, también nuestro trabajo.

Como dije, el proceso tiene tres pasos. Uno de ellos ya se dio: la eliminación de las exportaciones. Ahora, se hace en un documento digital en el cual no tiene intervención nosotros ni mucha gente vinculada al servicio, como los despachantes de aduana. O sea que esta es una punta del problema: ahora, somos cincuenta personas las afectadas, pero luego van a ser más. Por ejemplo, en Fray Bentos afectará a doscientas familias más: desde los gestores principales hasta los cadetes que llevan y traen los papeles que nosotros entregamos.

Entonces, el primer paso son las exportaciones y ya se dio a principios de año: en febrero se dejaron de hacer en papel. Ahora, para fin de año está programado lo de los tránsitos; y en una primera instancia, en una reunión del director Nacional de Aduanas, Canon, con la gente de la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, ADAU, nos había dicho que los tres pasos podían llevar un año y medio. El último paso, que serían las importaciones, será a fines del año que viene. Ahora vemos que esto no va a ser así y que se va a precipitar, más o menos, para marzo del año que viene. Estamos hablando por este sector, el RASO, que es el depósito de esa documentación que debe tener una vida de cinco años en este resguardo y estar controlada por alguien idóneo. En este caso, los despidos están afectando por una pérdida que solo es una fracción: lo grande viene en estos otros dos pasos.

En esa reunión que mantuvimos en enero con Canon -en la que también estaba Juan Castillo, representantes de los despachantes de aduana, ADAU y los técnicos que hicieron el trabajo de informatizar todo el sistema- le explicamos una de las opciones. Xerox trabaja con la Aduana, a través de la asociación, desde 1976. En 2003, una empresa argentina tomó el lugar -compró el negocio-, y desde ese año está brindando el servicio. Lo que nosotros le pedimos, debido al relacionamiento que tenemos con el trabajo en la aduana, que nos tuvieran en cuenta para los futuros llamados a ingresos en la propia aduana, no que nos ingresaran sin ningún tipo de evaluación o capacitación, sino que simplemente se nos tuviera en cuenta. Eso fue descartado en primera instancia por Canon, aunque seguimos buscando esa vía de solución. Esa alternativa que veíamos como más viable y adecuada podía incluir a cincuenta trabajadores entre los cuales, como es mi caso, hay veintisiete del interior, distribuidos en todos los módulos o conexiones con las distintas salidas del país, por ejemplo Paysandú, Rivera, Fray Bentos, donde no hay más de tres personas en cada lugar; o sea que no sería difícil para la aduana absorber este material humano para trabajar. En Montevideo hay algo más de veinte personas en los distintos puntos: Carrasco, Zona América y el módulo de la aduana.

Yo traje la lista con los nombres de las personas y las edades. Hay que tener en cuenta que se nos complica la entrada al mercado laboral: yo tengo cuarenta y seis años y casi veinte en la empresa. No hay ninguna persona menor de veinticinco o treinta años: todos somos padres y madres de familia con hijos y estamos en una situación crítica. Queremos sensibilizar acerca de esta problemática para que se entienda por lo que estamos pasando buscando, sin imponer, que se dé una solución, dentro de lo posible, y que se atienda nuestra inquietud.

En esta reunión que mantuvimos en enero, que fue trascendental, con todos estos actores políticos de aduana y de todos los sectores, les pedimos que manejaran esa posibilidad pero se nos dijo que no habría llamados a la aduana. En ese proceso, pocos días después, ingresaron cuarenta y cinco personas.

En definitiva, vemos que hay lugar para nosotros porque existen trabajos zafrales. En cada cambio de temporada, por ejemplo en Fray Bentos, se mueve un número muy grande de turismo que ingresa y egresa y se toma gente zafralmente para cubrir esos puestos. Hay tres personas en Fray Bentos; entonces, no pedimos ni más ni menos que se contemple la posibilidad de evaluarlas para ver si están capacitadas para cubrir esa necesidad. Eso no me parece descabellado y creo que es hasta lógico por el vínculo que tenemos.

Como se dijo tenemos un aval grande: en los veinte años que yo llevo ahí nunca tuvimos una denuncia; el personal se mantuvo constante, brindamos el servicio y nunca hubo una protesta -y no solo denuncias- por el servicio que brindábamos. Entonces, no es correcto que se nos barra por un avance tecnológico -que es lo que sentimos que se hace- y que no se contemple esa pérdida, que se traslada a todos los rubros. Esta es una cuestión endémica, porque esos cambios tecnológicos están quitando puestos de trabajo en muchos sectores. Entonces, así como van a tener esta reunión con cincuenta personas de esta empresa, las van a tener sucesivamente con distintos rubros y con diferente cantidad de gente.

Una vez más digo que nuestra idea es sensibilizarlos para que conozcan el problema que estamos teniendo y para que vean caras y que se hagan carne de la situación que estamos viviendo.

Vamos a dejar en la Comisión documentación con para que se pueda ver el tipo trabajo que hacemos, con la lista de personas, sus edades y el lugar en el país donde ejercen su trabajo. En cuanto al papel que desempeñamos, lo que firma el despachante de aduana cuando viene, o su gestor, es una declaración jurada; y hay empresas que mueven mercadería de un millón de dólares. Entonces, teniendo en cuenta dónde estamos situados, el hecho de que nunca haya habido un problema habla, no de nuestra capacidad, pero sí de nuestra rectitud moral, si se quiere, en un lugar que es bastante crítico en la aduana. Todos sabrán por lo que pasa la aduana y el tipo de problemas que allí existen y yo siempre digo que nosotros allí somos como un oasis, porque no hemos tenido ese tipo de problemas. Eso también habla de la clase de personas que estamos detrás de esto.

SEÑOR PUIG (Luis).- Saludo a los compañeros de la delegación.

En cuanto al tema de la reestructura de la aduana, hemos tenido varios planteamientos del sindicato que nuclea a sus funcionarios. En esta instancia se está planteando cómo afecta a una empresa contratada por la aduana y a los trabajadores como tales.

Entonces, creo que acá hay que plantear una consulta a la Dirección Nacional de Aduanas y convocar a la dirección de la empresa y al sindicato de funcionarios. Ahora, en la búsqueda de una salida que contemple los derechos de los trabajadores, algunos de los cuales están allí desde hace veinte años, no se puede caer en la actitud simplista de decirle a la aduana que los contrate como funcionarios públicos, porque hay normativa vigente y demás que dificulta esa situación, pero hay que ver de qué manera se reconocen estos años de trabajo y la forma en que se lo ha desempeñado. Por tanto, es preciso buscar conjuntamente con la aduana, con la empresa y con el sindicato de funcionaros los mecanismos que permitirían que los trabajadores puedan seguir desarrollando tareas inherentes al trabajo de aduana.

En otras instancias, cuando a partir de procesos de tercerización -que nosotros no compartimos- en instituciones, en organismos del Estado, que plantea el cambio de empresas -por ejemplo, esto ocurrió con la empresa de limpieza del Palacio Legislativo-, se ha tratado de que se reconozca el derecho de los trabajadores de ser contratados por la nueva firma. De manera que hay que ver cuál es la situación, que no conozco en profundidad, pero me parece que tendríamos que hacer un esfuerzo entre todos los actores para tratar de buscar el camino para resolver esa situación. En ese sentido, me parece que habría que convocar rápidamente a la Dirección Nacional de Aduanas, al sindicato y a la dirección de la empresa.

SEÑOR FUENTES (Ismael).- En la misma línea de lo que plantea el diputado Luis Puig, ustedes después van a recibir a la comisión de la CTT, Comisión de Trabajadores Tercerizados del PIT- CNT -nos encontramos con ellos afuera- y hay una situación que a nosotros nos preocupa que tienen que ver precisamente con las tercerizaciones del Estado. Honestamente yo me pregunto si este es un tema para tercerizar, por la importancia y por la jerarquía del problema que significa el ingreso al país de altos valores de mercadería. Después podremos discutir otras situaciones sobre la empresa de limpieza o de seguridad, pero este es un problema que con toda certeza va a estar instalado en la próxima reunión. El problema de las tercerizaciones nos pega duro porque nos ocurren estas cosas, cuando una empresa u otra gana una licitación y se pierden puestos de trabajo y, lo que es peor para nosotros, se pierde conocimiento. Hay que tener en cuenta que veinte años trabajando en un lugar como la aduana, tiene sus complejidades por la documentación que se maneja, etcétera; en fin, lleva un tiempo largo aprender y conocer todos los vericuetos y cuestiones técnicas. Ese conocimiento se pierde cuando ingresa alguien nuevo que tiene que volver a aprender y, fundamentalmente, los trabajadores perdemos derechos y condiciones de trabajo.

Me parecía importante introducir este tema porque creo que está directamente vinculado con la problemática de las tercerizaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente estoy en contra de la tercerización. También debo decir que siempre ha habido un cuco de que todos quieren ser funcionarios públicos. Pero tampoco acá me están dando una visión clara de si los trabajadores se podrían haber organizado con tiempo. Nosotros hemos creado a partir del gobierno, el Instituto Nacional de Cooperativismo y hemos generado ideas para que, cuando hay una situación como esta, los trabajadores pudieran organizarse y presentarse a una licitación. Si hubiésemos tenido este problema a tiempo, se podría haber trabajado en ese sentido, teniendo en cuenta la *expertise* que tienen los trabajadores que llevan veinte años en esta empresa. El problema es que se piensa que la tercerización va a bajar costos, pero a costilla de los salarios.

Entonces, no es que la función vaya a dejar de existir; pero la pregunta es: ¿licitó una nueva empresa y perdió la que estaba ejerciendo la función? Por lo tanto, habría un riesgo de perder la fuente de trabajo pero, ¿va a haber una sustitución por parte de otra empresa tercerizada?

SEÑORA PRÍNCIPE (Mario).- Antes que nada, sobre lo que decía Luis Puig, la idea no era entrar como funcionarios públicos en la aduana, simplemente porque nos quedamos sin fuente de trabajo. La idea que propusimos fue entrar en la bolsa de trabajo que existiera y que se contemplara como parte de nuestro currículum nuestro vínculo con la aduana para que concursáramos igual. Solo queríamos que se tuviera esa delicadeza de tener en cuenta de dónde estamos y que quedamos sin trabajo. Nunca fue nuestra intención decir: "Sáquennos de acá y pónganos acá", por el solo hecho de imponer.

En cuanto a la inquietud del Presidente de la Comisión, en el RASO, estos seis despidos de que estamos hablando ahora, sí hubo un cambio de mano; pero esa es una pequeña fracción del trabajo. Lo que yo hago, que no es RASO, sino la parte del DUA, eso sí se pierde y no va a entrar otra persona. No hay otra empresa que vaya a tomar ese lugar, y entiendo que la tercerización de la empresa es por un tema de costos y de responsabilidades. Esto es así: la asociación de despachantes le brinda un servicio a la aduana y esta se saca

el compromiso. La asociación de despachantes no tiene la responsabilidad de lo que nos pasa, porque lo toma un tercero, pero cuando dejan sin efecto el contrato con ese tercero, quedamos afuera nosotros.

Con respecto a lo otro que dijo el Presidente, en cuanto a que podríamos habernos agrupado, formando una cooperativa, nosotros nos enteramos de que esto se venía en diciembre de este año; después tuvimos la primera reunión. |O sea, no es algo que veníamos barajando con antelación y dijimos: "Che, vamos a juntarnos, concretamos esa idea -que está muy buena-, y presentamos una cooperativa y un proyecto de trabajo para ingresar como tercerizados". No tuvimos ese tiempo.

Nosotros nos desayunamos de esto en diciembre del año pasado. Nos enteramos a fines de diciembre, y la primera reunión la convocamos para el 10 de enero. Es decir, nos movimos veinte días después, con fiestas de por medio. El primer problema se dio el 28 de febrero. Nosotros nos enteramos en diciembre de que la cuarta parte del trabajo que realizábamos se perdería el 28 de febrero. No tuvimos tiempo de nada.

Además, se hizo en un momento crucial, en medio de las fiestas. No estamos diciendo que hubo cosas raras, pero los momentos en que se hicieron los cambios a mí me hacen pensar. A fin de año detona esto y lo otro se acelera; no tuvimos tiempo de reacción; todavía estamos groguis.

SEÑOR FUENTES (Ismael).- Quisiera hacer una aclaración importante.

La empresa nos faltó a la verdad. Se pierden seis puestos de trabajo porque la empresa cambia de mano y hay una licitación. La empresa Tecnomax S. A. quiso participar en esa licitación, pero pidió un 100% de aumento de los valores que se estaban cobrando. Le ofertaron un 20% -esto nos fue dicho delante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; tiene que estar en las actas del Ministerio-, y si uno analiza las cifras de IPC e inflación, el pedido de incremento parece exorbitante.

Otra empresa, obviamente, ofertó dentro de los parámetros que la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay requería.

Queríamos plantear esto porque a nosotros nos da que pensar que alguien, cuando interviene en una licitación, aumente tanto el valor. Uno no quiere atribuir intencionalidades pero, obviamente, con esos valores, quedás afuera del mercado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo dos preguntas para hacer.

Quisiera saber, en el caso de Tecnomax S. A., cuánto hacía que estaba trabajando con Aduanas.

Por otro lado, creo haber entendido que un servicio que debería llevar a cabo la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay lo subcontrata o arrienda a un tercero, pudiendo contratarlos directamente a ustedes.

SEÑOR PRÍNCIPE (Mario).- Con respecto a la primera pregunta realizada por el Presidente, le informo que la que brindaba este mismo servicio era la multinacional Xerox Uruguay S. A. La empresa le vendió este servicio a Tecnomax S. A, que son inversionistas argentinos, que compraron este servicio en 2003.

Yo trabajé con las dos empresas. Empecé a trabajar el 28 de diciembre de 1998 para la multinacional Xerox. Tecnomax S. A. sigue manteniendo el título, porque, a su vez, es representante de Xerox; en cierta forma, es la misma empresa, porque compraron la franquicia de Xerox.

En cuanto a la segunda pregunta, la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay tercerizó el trabajo, pero lo podría brindar. De hecho, las personas que están tomando esta pequeña fracción del RASO están vinculadas con la Asociación de Despachantes; hay un manejo ahí.

El cambio no es para mejorar el negocio; la cuestión es que nuestro trabajo dejará de existir, el DUA dejará de existir; entonces, queda la mano de obra afuera. Los llamados de la Aduana son constantes y regulares. Es decir, presentarnos y ponernos en una lista distribuida en todo el país no es ninguna locura. Nuestra idea no es entrar sin ningún tipo de filtro; queremos que nos evalúen. Lo que pedimos es que nos pongan en esa lista y que nos den la oportunidad de concursar, con el "privilegio" -entre comillas- de saber que venimos de esta situación.

Si yo quedo sin trabajo en marzo, tengo un seguro de paro que me va a cubrir un tiempo y después quedo en la calle, con 46 años. Tengo conocimientos informáticos, cierta capacitación para estar en el lugar que estoy, pero no tengo la edad para entrar en otro trabajo.

La Asociación hace este movimiento desde el año 1973. Primero era un documento en papel, el DUI, no estaba informatozado; se trataba de una hoja grande que se mandaba desde aquí al interior, vía transporte. Después se recurrió a un sistema informático denominado Lucía, mediante el que distribuyen digitalmente al resto del país. Antes lo hacíamos en un papel de Aduanas, que tiene un fondo de seguridad; ahora el despachante de aduana lo puede imprimir en un PDF en su oficina.

Entonces, quedamos sin trabajo nosotros y el que levantaba el papel en mi oficina y lo presentaba en los distintos puntos de la Aduana. Somos muchos los afectados, y hay mucha gente que aún no sabe esto. En Fray Bentos, por ejemplo, no saben lo que está pasando y se van a encontrar quizá cincuenta o sesenta personas con esta sorpresa en uno o dos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos pensado invitar al director Nacional de Aduanas, a la Asociación de Funcionarios Aduaneros y a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay, para que nos den su visión sobre estas cuestiones.

SEÑOR PRÍNCIPE (Mario).- Quisiera hacer una aclaración. La Asociación de Funcionarios Aduaneros no tiene oficinas en el interior; no tiene representación física fuera de Montevideo. Entonces, a priori, no tendríamos lugar ahí para los compañeros del interior; tal vez los compañeros de acá podrían ser absorbidos. Son casos diferentes.

SEÑORA ROSANO (Nancy).- El 20 de diciembre Aduanas dice que va a digitalizar parte del trabajo y tenemos una reunión. Creo que lo principal es que la digitalización va en progreso. Nosotros no controlamos papelitos; controlamos declaraciones juradas todo el día y tenemos responsabilidad por ello, porque si se constata alguna situación ilícita en los cinco años posteriores a que nos vayamos, Aduanas nos puede citar a declarar.

Tampoco podemos tener un trabajo relacionado con lo que hacemos; eso no se nos permite. Nosotros trabajamos para Xerox, controlamos declaraciones juradas y no podemos decir nada de la mercadería que saca cada despachante. Debemos tener una especie de resguardo; no podemos hablar de nuestro trabajo fuera de allí.

En cuanto a lo que pasó con el RASO, sinceramente, creo que Tecnomax entregó el negocio a esta persona, porque pedir un 150% en una licitación me parece una locura, cuando se supone que la inflación marcaba un 12% y que eran esos los parámetros que deberían haber manejado.

Pero esto va más allá de lo que ocurrirá con el RASO; nos preguntamos qué va a pasar cuando Aduanas digitalice todo. En cada paso de frontera hay uno o dos funcionarios nuestros. Aduanas se maneja con esa documentación; somos como un filtro entre Aduanas y el despachante. Esa es nuestra realidad. Trabajamos para comercio exterior, y en ese marco se controlan importaciones, exportaciones y tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda claro que la digitalización de los servicios va a llevar al desempleo, y no solo en Aduanas, en el área de servicios, sino también en otros sectores. Ayer recibimos a otras delegaciones que denunciaban este problema en el área industrial.

Lo que podemos hacer es citar al director y al sindicato de Aduanas, además de a los despachantes, porque su visión del negocio nos puede dar un panorama más global.

Sé que había una cantidad de factores que indicaban que el DUA iba camino a la digitalización.

También hay que considerar otros problemas, porque el sindicato de funcionarios aduaneros denunció que en los pasos de frontera hay faltante de servicio.

Queda claro que ustedes quieren tener la posibilidad de concursar por sus lugares, para que no se tiren por la borda los conocimientos que tienen sobre Aduanas en general.

Les agradecemos mucho los aportes que han hecho a la Comisión.

(Se retira de sala la delegación de Fuecys, Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios)
(Ingresan a sala integrantes de la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT- CNT)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación de la Comisión de Trabajo Tercerizado de PIT- CNT, integrada por la señora Beatriz Acosta y los señores Marcelo Recalde y Ricardo Álvarez, con el fin de considerar el proyecto sobre procesos de tercerización.

SEÑOR RECALDE (Marcelo).- En la Comisión que integramos tratamos el tema de las tercerizaciones, tanto en el sector público como privado.

En noviembre estuvimos en aquí, en esta Comisión, para presentar el proyecto, y habíamos acordado comenzar la discusión. Entendemos que este es un momento más que importante para hacerlo. Por el tiempo electoral que se viene, creemos que es fundamental avanzar en este tema. Lo que venimos a solicitar es que se comience a considerar el proyecto, porque cada día que pasa se agrava más el problema por las tercerizaciones.

Hoy, la Comisión está desbordada por los reclamos por tercerizaciones en el Estado. Si bien años atrás esta problemática estaba un poco estancada en el sector privado, ahora está aumentando. Sin duda, eso confirma que necesitamos una nueva legislación, más allá de que sabemos que la ley por sí sola no cambia nada. Las tres leyes que se aprobaron a partir de 2005 fueron una señal para los trabajadores, pero, indiscutiblemente, estamos lejos de la solución del problema.

Como movimiento sindical discutimos muchísimo ese proyecto de ley que les presentamos en noviembre. Entendemos que va a contrapelo de ciertas medidas de política económica y de gobierno, pero también que la realidad es que el sistema que el Gobierno propone en este tema funciona cada vez peor y la situación se agrava más. Hemos comprobado que a través de las tercerizaciones se aumenta el gasto público, no se reduce. Además, cada vez es más profunda la precarización laboral, sobre todo, en el Estado. En definitiva, con un Gobierno que ha aprobado un montón de leyes a favor de los trabajadores, por un lado se construye pero, por otro, el propio Gobierno destruye esos beneficios. Es decir que hay una incongruencia que hay que salvar.

Sin duda, debemos dar la discusión sobre este tema. Hicimos una propuesta. Entendemos que no es la verdad absoluta, que hay otras visiones, pero lo que no puede pasar es que no se acepte que hay un problema. Hay un problema muy grave que atañe a toda la clase trabajadora. La tercerización laboral corta de forma transversal a toda la clase trabajadora. No tenemos ni un solo sector que no se vea afectado por este tema; algunos más, otros menos, pero tenemos problemas en el cien por ciento de todas las áreas laborales por las tercerizaciones.

En definitiva, entendemos la problemática y su profundidad, pero en algún momento hay que asumir la responsabilidad sobre este tema y se debe dar la discusión. Estamos en un momento político importante para que se empiece a avanzar en esto. La idea de la Comisión es ver si podemos acordar que se arme un equipo de trabajo -que, por supuesto, ustedes determinarán-, a fin de que empiece a analizar el proyecto que presentamos y a enriquecer la discusión en ese ida y vuelta. En la medida en que esto no se concrete, se va a seguir profundizando la problemática del sector.

También tenemos que trasmitir lo que dicen las bases, que están piden que se tomen en este tema. Si se generara un conflicto, implicaría un problema muy serio, porque tenemos más de cien mil trabajadores en el Estado. Si hubiera un conflicto de los tercerizados, el Estado se paralizaría. Esa es una realidad.

Nosotros siempre convocamos al diálogo. Quienes están acá saben que los llamamos a todos para conversar sobre el tema. Desde hace años venimos convocando a todos los actores políticos por este tema, inclusive, a integrantes de Presidencia de la República. Si bien en algunos temas hemos avanzado, todavía es necesario generar los cambios estructurales que se necesitan en este sector.

Somos representantes sindicales y, por lo tanto, tenemos que trasmitir lo que mandatan las bases. La barra está muy inquieta y nerviosa porque no solo no mejoramos, sino que la situación va empeorando día a día.

SEÑOR ÁLVAREZ (Ricardo).- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

En noviembre estuvimos por acá e hicimos la argumentación correspondiente. En ese momento, ya planteamos la urgencia de los trabajadores.

La tercerización es un fenómeno que tiene mucho tiempo de estar instalado y, a medida que se va ampliando su uso, los derechos de los trabajadores se ven cada vez más vulnerados.

En el último tiempo, llegamos a constatar -inclusive, en algunos lugares privados- que hay trabajadores a los que les hacen cumplir con una labor que no es la específica para la que fueron contratados. Por ejemplo, en una empresa concreta, en un rubro concreto, técnico, para completar la jornada se los trasladaba a chacras a realizar trabajos agrícolas. Ese tipo de situaciones se dan porque los trabajadores organizados llegamos, pero tarde; el hecho concreto ya se consumó y los derechos de los trabajadores ya fueron vulnerados. Eso es de todos los días.

Hace una semana tuvimos un caso que mostraba la irresponsabilidad de un patrón -que hacía varios años que trabajaba para una empresa- para con los trabajadores que estaban con él desde el comienzo. Este patrón tuvo problemas económicos por distintas razones y le llegaron a imponer cuatro embargos. La empresa madre se hizo responsable de la situación, pero los trabajadores volvieron a quedar en la calle. Incluso tenemos que monitorear la situación porque, si bien en principio se hacían responsables, después empezaron a regatear lo que les correspondía de despido. O sea que los trabajadores no solo tienen problemas de precariedad cuando están trabajando efectivamente, sino también al momento de desvincularse de las empresas. Eso es de todos los días: quienes terminan pagando el negocio entre las empresas son los trabajadores. Lamentablemente, lo que establece el sistema de tercerizaciones es eso, es decir que, en un momento o en otro, los trabajadores terminen financiando el negocio del otro.

Esta es la situación de urgencia que volvemos a plantear, por lo menos, para que se comience a tratar el tema, a avanzar y para darnos un tiempo para hacer un análisis concreto. Los trabajadores venimos haciendo el esfuerzo para tener recabar información pero, muchas veces, desde el Estado no se nos contempla ni se nos ayuda en ese sentido.

SEÑOR PUIG (Luis).- Quiero saludar a los compañeros de la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT-CNT, y hacer un reconocimiento por el trabajo que hacen en un tema tan complejo a nivel público y privado, como el avance de estrategias de tercerización. Digo esto porque hay cosas que no pueden situarse como una simple sucesión de hechos a nivel del Estado y de los privados, porque existe una estrategia que se desarrolla y que es absolutamente negativa para los trabajadores y para el Estado.

Una vez que se comience a debatir el proyecto, eso tendrá tener un primer efecto: poner arriba de la mesa la complejidad y lo absurdo de algunas situaciones, porque en la Administración Central, los servicios descentralizados y los entes de este país se tercerizan áreas que son fundamentales.

No sé en qué situación está ahora la oficina de compras de OSE, pero recuerdo que hace un tiempo acá se denunció que quienes tenían a su cargo la organización de las compras de ese organismo eran trabajadores que dependían de una empresa suministradora de mano de obra.

Insisto: hay áreas centrales del Estado que son tercerizadas; podemos encontrar muchas situaciones de este tipo. Digo esto porque en esta Comisión todos los legisladores del Frente Amplio hemos planteado nuestras críticas a cómo se ha operado en el pasado, pero no hemos sido complacientes con lo que entendemos que son errores en la actualidad. Entonces, nos parece que es muy importante empezar con esta discusión y que se tome conciencia de lo que pasa a nivel público y a nivel privado.

Precisamente, en el sector privado nos encontramos con que en un mismo lugar conviven trabajadores que tienen distintas condiciones de trabajo, diferentes formas de encarar la salud y la seguridad en el trabajo, distintos salarios y, muchas veces, están realizando la misma tarea.

En realidad, los procesos de tercerización en el Estado no le representan un ahorro. En todo caso, significan un negocio para empresas que brindan servicios al Estado, que ganan a dos puntas: cobran muy bien por esos servicios y le pagan muy mal a los trabajadores. Muchas veces, la precarización laboral extrema y la

desregulación de las condiciones de trabajo rayan en la desprotección de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Todos sabemos lo dificultosa que será la aprobación de un proyecto en materia de tercerizaciones, ya sea este u otro, pero no nos cabe duda de que, si instalamos el debate, comprenderemos mejor la situación y advertiremos lo absurdo de muchas circunstancias, lo que nos permitirá empezar a corregir algunas y analizar una alternativa de fondo para esta estrategia del capital que es en beneficio de las empresas privadas y de su tasa de ganancia

Acá hay una estrategia. No se trata de una sucesión de hechos, sino que hay una estrategia del capital detrás de los procesos de tercerización y muchas veces el Estado está ausente para enfrentarla.

En ese marco, reconozco que estamos atrasados en la discusión de este proyecto de ley y en otros más. Estamos atrasados en discutir un fondo de garantía por insolvencia patronal, para evitar que los trabajadores queden colgados del pincel cuando la empresa entra en concurso o en insolvencia, no pueden cobrar sus haberes de subsistencia, que son para comer ese día. Además, estamos atrasados en el registro de empresas infractoras de la normativa laboral y ayer el diputado Núñez hizo referencia en esta Comisión a la importancia de avanzar en su tratamiento. Seguramente, también estamos atrasados en la consideración de varios proyectos de ley en los que ya deberíamos haber avanzado.

Hago esta autocrítica y manifiesto el compromiso de empezar a debatir estos temas. Debemos convocar nuevamente a los compañeros de la delegación, porque hoy tenemos un tiempo limitado, a las cámaras empresariales y a los jerarcas del Estado. Debemos discutir este asunto, porque hay situaciones que no se puede creer que existan.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Compartimos todo lo expresado por la delegación y por el diputado Puig.

En cuanto a comenzar a debatir públicamente esta situación, propongo realizar un seminario promovido por la Comisión. Creo es una buena oportunidad para poner encima de la mesa este asunto, al mismo tiempo que desarrollamos el trabajo de carácter legislativo, para que los distintos actores políticos y sociales puedan manifestar su posición y conocer a fondo la temática.

Como hoy tenemos poco tiempo, porque sesiona la Asamblea General, sugiero que lo conversemos en la próxima sesión, ya que sabemos que otras Comisiones han puesto distintos temas en debate realizando algún tipo de evento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy totalmente de acuerdo.

Solicito a la delegación que nos haga llegar una idea para realizar un seminario en el Salón de los Pasos Perdidos, ya que en ese lugar hicimos un evento sobre los juegos de azar y fue una experiencia muy buena. Es un lugar enorme y solemne para debatir un tema tan importante como este, y los eventos que se han realizado allí han tenido mucha trascendencia. Me parece que es muy importante poner este tema en conocimiento de la opinión pública.

A su vez, la Comisión va a solicitar la autorización para utilizar ese espacio, a fin de realizar un evento abierto a todo el mundo en conjunto con la Comisión de tercerizaciones del PIT- CNT. Creo que sería ideal hacerlo antes de fin de año e invitar a las fuerzas sociales, ministros, cámaras empresariales, etcétera.

Además, vamos a convocar a la Comisión a las delegaciones que propuso el diputado Puig.

El debate sobre las tercerizaciones debe ser nacional, porque como dijo el diputado Puig, no estoy convencido de que la tercerización tenga que hacerse a través de un empresario que contrata trabajadores, ya que el Estado puede hacerlo de otra manera. También comparto con el diputado Puig que hay áreas estratégicas del Estado en las que hay que discutir si la tercerización es válida, de acuerdo a la información que se maneja y a la especialización.

SEÑOR RECALDE (Marcelo).- Creo que es importante realizar esa jornada para acercar el debate a la sociedad, ya que es muy poco visible a pesar de que abarca a toda la clase trabajadora.

Vamos a poner manos a la obra para trabajar en ese encuentro.

Además, es importante que los parlamentarios comiencen a analizar el proyecto de ley, porque más allá de las dificultades que mencionó el diputado Puig, que son reales, nosotros vamos a dar pelea para elaborar un nuevo proyecto de ley antes de que termine el período de gobierno, ya que entendemos que es fundamental para avanzar. Tal vez no sea el proyecto que nosotros planteamos, pero sin duda hay que avanzar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.